

## Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2019 – 31/12/2019 de la empresa

### YANBAL DE COLOMBIA S.A.S. YANBAL ECUADOR S.A. YANBAL DE BOLIVIA S.A. UNIQUE S.A.

Yanbal de Colombia S.A.S.: Avenida 15 N. 5-187 Facatativá, Cundinamarca – Colombia.  
Yanbal Ecuador S.A.: Av. De La República E7-61 y Martín Carrión- Quito, Pichincha – Ecuador.  
Yanbal de Bolivia S.A.: Parque Industrial Manzana 29-A Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz – Bolivia.  
Unique S.A.: Av. Jorge Basadre N° 592, Torre Azul, Piso 4, San Isidro, Lima – Perú.



fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2006

Para las actividades de:

**YANBAL DE COLOMBIA S.A.S.** “Producción de productos de belleza (tratamiento facial, cuidado personal, maquillaje, perfumes y bisutería), distribución y comercialización a través de la venta directa, Oficinas Administrativas y Opportunity Centers en Colombia.

**YANBAL ECUADOR S.A.** “Producción de productos de belleza (cuidado personal y perfumes), distribución y comercialización de productos marca Yanbal a través de la venta directa, Oficinas Administrativas y Opportunity Centers en Ecuador.

**YANBAL DE BOLIVIA S.A.** “Distribución y comercialización de productos marca Yanbal a través de la venta directa, Producción de piedras plásticas, Oficinas Administrativas y Opportunity Centers en Bolivia.

**UNIQUE S.A.:** Producción, distribución y comercialización de productos de belleza (tratamiento facial, cuidado personal, maquillaje, perfumes y bisutería) a través de la venta directa, Oficinas Administrativas y Opportunity Centers en Perú

Revelando un total de emisiones de **5403** toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente para alcance 01, 02

**Auditora Líder: Fanny Valencia Juscamaíta**  
**Auditoras: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo, Pamela Castillo**

Autorizado por

URSULA ANTÚNEZ DE MAYOLO CORZO

Ursula Antúnez de Mayolo Corzo  
Fecha: 20 de noviembre del 2020



## Declaración de Verificación de Gases de Efecto Invernadero

### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas, dadas para YANBAL DE COLOMBIA S.A.S; YANBAL ECUADOR S.A, YANBAL DE BOLIVIA S.A y UNIQUE S.A. en su aserción de GEI dada en su reporte de GEI "Informe GEI Huella de Carbono 2019 Alcance 1 y 2 Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú".

### Roles y Responsabilidades

El Área de Gestión Ambiental de YANBAL DE COLOMBIA S.A.S.; YANBAL ECUADOR S.A., YANBAL DE BOLIVIA S.A y UNIQUE S.A. son responsables del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI para el 2019.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada para el 2019. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma virtual. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados el 31/08/2020, propuesta PE.VER.0235.

### Nivel de Aseguramiento

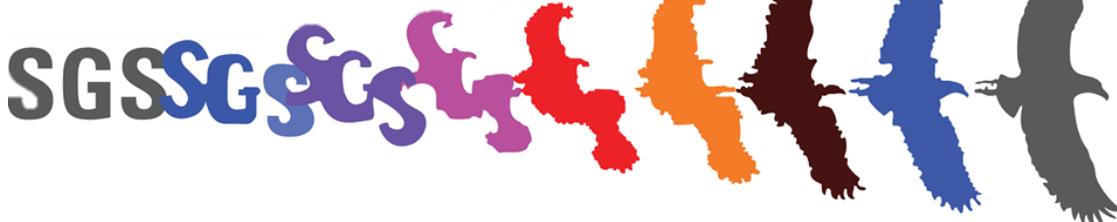
El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**.

### Alcance

SGS fue contratada para realizar una verificación independiente de las emisiones de CO<sub>2</sub>e de Yanbal reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostradas con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

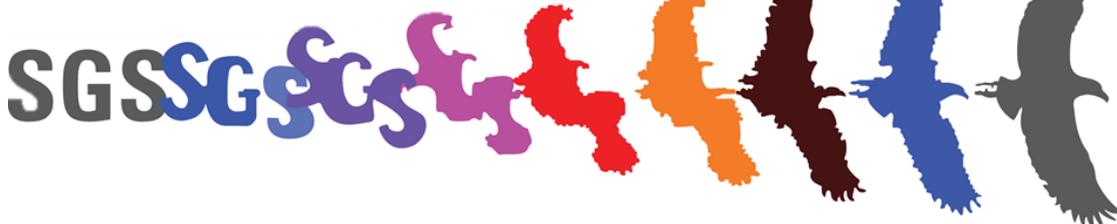
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Descripción de actividades: Producción, distribución y comercialización de productos de belleza marca Yanbal a través de la venta directa, Oficinas Administrativas y Oportunity Centers. Este inventario se realiza solo en las sedes de Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.
- Ubicación actividades:  
Yanbal de Colombia S.A.S:
  - Operaciones (3 Plantas y 1 CD)
    - Planta Cosméticos y Bisutería: Facatativá: Av.15 # 5 – 187 - Cundinamarca
    - Planta Fragancias y CD: Tenjo: Km 9,5 Autopista Medellín - Cundinamarca
  - Oficinas de Unidad de Negocio:
    - Transversal 23 # 94 A – 01, Bogotá – Cundinamarca



- Oportunidad Centers (6):
  - OC Calima: Avda Calle 19 # 28-80 Local D02-Piso 4 C.C Calima - Cundinamarca
  - OC Norte: Avenida Calle 127 # 70 G – 78 , Bogotá - Cundinamarca
  - OC Cali: Calle 5 No. 39 – 37 San Fernando, Cali – Valle Del Cauca
  - OC Medellín: Cra 48 # 15 sur 92 Sector Aguacatala, Medellín - Antioquia
  - OC Barranquilla: Carrera 58 No. 75 - 137 Alto Prado, Barranquilla - Atlántico
  - OC Bucaramanga: Calle 51 # 30-40 Sotomayor, Bucaramanga - Santander

## Yanbal Ecuador S.A:

- Operaciones (1 Planta y 1 CD y un almacén)
  - Planta Cosméticos: Panamericana Norte Km. 9 ½, Complejo Righetti, Carcelén – Quito, Pichincha.
  - Centro de Distribución: Vía Quito-Santo. Domingo SN Obelisco-Alóag, Cantón Mejía.
  - Almacén Cross Dock – Guayaquil: Vía Daule Km 4 Blq# C - Bod# 40, Tarqui – Guayaquil, Guayas.
- Oficinas de Unidad de Negocio:
  - Titanium: Av. De La República E7-61 y Martín Carrión- Quito, Pichincha.
- Oportunidad Centers (14):
  - OC Gye Centro: General Elizalde #119 y Pichincha – Guayaquil, Guayas.
  - OC Gye Policentro: Av. del Periodista y Dr. Juan Bautista Arzube Cda. Kennedy, Centro Comercial Policentro – Guayaquil, Guayas.
  - OC Gye Norte: Av. Francisco de Orellana Km. 4 ½ – Guayaquil, Guayas.
  - OC Quitumbe: Av. Moran Valverde E02-226 y Maldonado – Quito, Pichincha.
  - OC Ambato: Calle Quito 7-55 y Bolívar – Ambato, Tungurahua.
  - OC Ibarra: Juan de Velasco y Jose Joaquin Olmedo .Ed Cámara de Comercio de Ibarra – Ibarra, Imbabura.
  - OC Machala: Centro Comercial Unioro / Av.Edgar Córdova P – Machala, El Oro.
  - OC Cuenca: Jose Peralta 499 y Av. 12 de abril Edif: Amancay y Junto a la clínica Santa Ana – Cuenca, Azuay.
  - OC Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Simón Bolívar Edif. Rubí Local 4 – Loja, Loja.
  - OC Santo Domingo: Av. Quito y Rio Blanco – Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas.
  - OC Quevedo: Av. Walter Andrade y 11 de Julio – Quevedo, Los Ríos.
  - OC Esmeraldas: Av. Antonio José de Sucre 007 y Rocafuerte – Esmeraldas, Esmeraldas.
  - OC Manta: Calles Flavio Reyes s/n entre calles 26 y 27, barrio Umiña – Manta, Manabí.
  - OC Portoviejo: Av. Reales Tamarindos, Parroquia 18 de octubre – Portoviejo, Manabí.

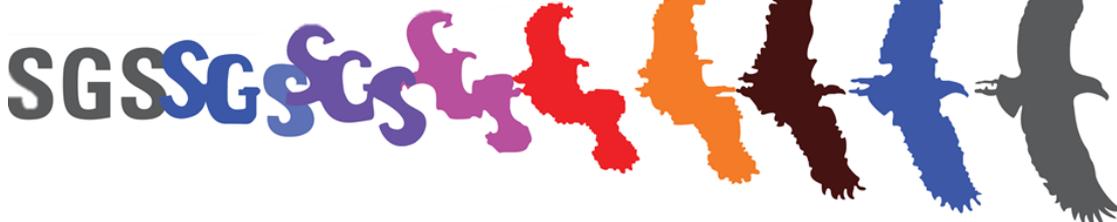


## Yanbal de Bolivia S.A:

- CD, Producción y Oficina de Unidad de Negocio (1):
  - Centro de Distribución y de Producción de Piedras Plásticas, y Oficina Comercial: Parque Industrial Mnz 29 A - Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz.
- Oportunidad Centers (4):
  - OC El Cristo: Av. Cristobal De Mendoza N° 351 - Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz.
  - OC Obrajés: Av. Ballivian esquina calle 17, #1110 - La Paz, La Paz.
  - OC El Alto: Avenida 6 de Marzo #50, El Alto - La Paz.
  - OC Cochabamba: Av. Santa Cruz No.1322 Esq. Pedro Blanco, Edificio Lafayette Piso 3 y 4 – Cochabamba, Cochabamba.

## UNIQUE S.A.

- Operaciones (2 plantas y un CD),
  - Planta Lurín: Parcela B57-B58 Y B59 Nro. S/N Fnd. Ex Fundo San Vicente (Panamericana Sur Km. 31.8) Lurín – Lima. Lima – Perú.
  - Planta Los Olivos: Jr. San Andres Lote.A - Los Olivos – Lima. Lima – Perú.
  - CD: Cal. Sección 3-4 Mza. B Lote. A zona Industrial Las Praderas de Lurín, Lurín – Lima. Lima – Perú.
- Oficina Corporativa
  - Torre Roja: Calle Los Sauces Nro. 374 Pisos 6,7,10,11 y 12 San Isidro – Lima.
  - Torre Azul: Av. Jorge Basadre N° 592 Piso 3 Ala B, Piso 4 Ala A y B, San Isidro.
- Oficina de Unidad de Negocio
  - Av. Juan de Arona 151 Piso 1,3 y 4, San Isidro – Lima. Lima – Perú.
- Oportunidad Centers (9).
  - OC Independencia: Av. Pacífico Nro. 563 - Independencia – Lima.
  - OC San Juan de Lurigancho: Av. Los Jardines Nro. 498 Urb. San Hilarión - San Juan de Lurigancho – Lima.
  - OC Tomas Marsano: Av. Santiago de Surco Nro. 4985 Urb. Prolong. Benavides (Numeración 4985 y 4979) Santiago de Surco – Lima.
  - OC Piura: Av. Los Cocos Mza. H Lote. 18 Urb. Grau Piura – Piura.
  - OC Chiclayo: Av. Salaverry Nro. 475 (Urb. Patazca) Chiclayo – Lambayeque.
  - OC Trujillo: Av. Los Ángeles Nro. 500 Urb. California Víctor Larco Herrera – Trujillo - La Libertad.
  - OC Ica: Mza. M Lote. 2 Urb. San Isidro (Sub Lote de Terreno N. 42 Mz M 02) Ica – Ica.
  - OC Arequipa: AV. Ejercito Nro. 101 (Edificio Nasya) Yanahuara - Arequipa – Arequipa.
  - OC Juliaca: Jr. Tumbes Nro. 541 (Centro Comercial Real Plaza) San Román – Juliaca – San Román – Puno.



- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización:
  - YANBAL DE COLOMBIA S.A.S.
    - Fabricación de Cosméticos, Fragancias: Transporte de mercancía entre plantas, Almacenamiento, Alistamiento y Fraccionamiento, Fabricación, Envasado, Aseguramiento de la Calidad, Mantenimiento, Servicios Generales, Sala de Fuerza, PTAR, Centro de Acopio de Residuos, así como actividades administrativas.
    - Fabricación de Bisutería: Transporte de mercancía, Almacenamiento, actividades de Manufactura y Acabados, Empaque, Aseguramiento de la Calidad, Mantenimiento, Servicios Generales, Sala de Fuerza, PTAR, Centro de Acopio de Residuos, Sistema Contra incendios y Comedores, así como actividades administrativas.
    - Centro de Distribución
    - Actividades en oficinas administrativas y OCs.
  - YANBAL ECUADOR S.A.
    - Fabricación de Cosméticos: Transporte de mercancía entre planta, Almacenamiento, Alistamiento y Fraccionamiento, Fabricación, Envasado, Aseguramiento de la Calidad, Mantenimiento, Servicios Generales, Sala de Fuerza, Sistema contra incendio, Comedores, PTAR y Centro de Acopio de Residuos, así como actividades administrativas
    - Centro de Distribución.
    - Actividades en oficinas administrativas y OCs.
  - YANBAL DE BOLIVIA S.A.
    - Centro de Distribución y Producción de Piedras Plásticas, así como actividades administrativas.
    - Actividades en OCs.
  - UNIQUE S.A.
    - Fabricación de Cosméticos: Transporte de mercancía interno, Almacenamiento, Alistamiento y Fraccionamiento, Fabricación, Envasado, Aseguramiento de la Calidad, Mantenimiento, Servicios Generales, Sala de Fuerza, PTAR y Centro de Acopio de Residuos; así como actividades administrativas.
    - Fabricación de Bisutería: Transporte de mercancía interno, Almacenamiento, Investigación y Desarrollo, Actividades de Manufactura y Acabados, Empaque, Aseguramiento de la Calidad, Mantenimiento, Servicios Generales, Sala de Fuerza, y Centro de Acopio de Residuos, PTAR, así como actividades administrativas.
    - Centro de distribución
    - Actividades en oficinas administrativas y OCs.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1 – Combustión estacionaria (Hornos, calderos, generadores, comedores) combustión móvil y emisiones fugitivas.
  - Alcance 2 – Electricidad comprada.
- Exclusiones:
  - YANBAL DE COLOMBIA S.A.S.
  - Alcance 1,2: Combustión estacionaria generadores eléctricos, consumo de acetileno y Electricidad de áreas compartidas con otras empresas.



Emisiones fugitivas por Planta de tratamiento de aguas residuales, extintores, emisiones de aire acondicionado de áreas comunes en edificios compartidos), almacenamiento de combustibles.

Emisiones biogénicas (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O) de biocombustibles.

YANBAL ECUADOR S.A.

Alcance 1,2: Combustión estacionaria GLP de comedores y Combustión estacionaria generadores eléctricos, electricidad de áreas compartidas con otras empresas y electricidad de OC Ibarra.

Emisiones fugitivas por extintores, emisiones de aire acondicionado de áreas comunes en edificios compartidos), almacenamiento de combustibles.

YANBAL DE BOLIVIA S.A.

Combustión estacionaria generadores eléctricos de áreas compartidas con otras empresas.

Emisiones fugitivas por extintores, emisiones de aire acondicionado de áreas comunes en edificios compartidos), almacenamiento de combustibles.

UNIQUE S.A.

Alcance 1,2: Electricidad de Kasa Kuna, Combustión estacionaria generadores eléctricos de áreas compartidas con otras empresas.

Emisiones fugitivas por Planta de tratamiento de aguas residuales, pozo séptico, fertilizantes, extintores, consumo de acetileno, emisiones de aire acondicionado de áreas comunes en edificios compartidos).

Emisiones biogénicas (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O) de biocombustibles.

- Tipos de GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>, HFCs. Separadamente se cuantificaron las emisiones de HCFCs. No se tienen PFC, SF<sub>6</sub> y NF<sub>3</sub>.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2019.
- Año base: Para Perú: 2018. Para Colombia, Ecuador y Bolivia: 2019.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- Acciones Dirigidas:  
Para Perú: Proyecto de eficiencia energética en Oficinas Administrativas Corporativas Torre Azul y Torre Roja.  
Para Colombia, Ecuador y Bolivia: Ninguna.

#### Objetivo

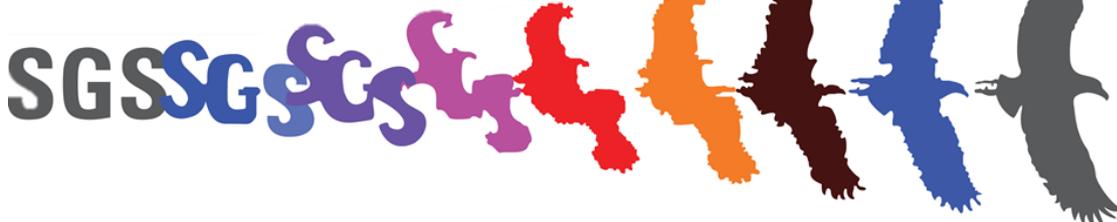
El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Para Perú: Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1** Y para Perú, incluye **“HC Perú” del MINAM**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora de la propia organización la calculadora **“Toovalu”** y para Perú adicionalmente Calculadora **“HC Perú”** del MINAM



**Materialidad**

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

**Conclusión**

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1.

La aserción de GEI para el 2019, utilizando la herramienta de la propia organización “**Toovalu**”, da un total de:

- **Yanbal de Colombia S.A.S.: 1256 tCO<sub>2e</sub>**, de alcance 1 y 2. (Operaciones: 1031 tCO<sub>2e</sub> Oficinas Comerciales: 225 tCO<sub>2e</sub>). Además, se tiene un total de **7.9 tCO<sub>2</sub>** por HCFCs.
- **Yanbal Ecuador S.A.: 733 tCO<sub>2e</sub>**, de alcance 1 y 2. (Operaciones: 472 tCO<sub>2e</sub> Oficinas Comerciales: 261 tCO<sub>2e</sub>). Además, se tiene un total de **12.50 tCO<sub>2</sub>** por HCFCs.
- **Yanbal de Bolivia S.A.: 613 tCO<sub>2e</sub>**, de alcance 1 y 2. (Operaciones: 470 tCO<sub>2e</sub> Oficinas Comerciales: 143 tCO<sub>2e</sub>). Además, se tiene un total de **7.4 tCO<sub>2</sub>** por HCFCs.
- **Unique Perú S.A.:**
  - **Location-Based: 2803 tCO<sub>2e</sub>**, de alcance 1 y 2; siendo para el alcance 02 de 1497 tCO<sub>2e</sub> (Operaciones: 2462 tCO<sub>2e</sub> Oficinas Comerciales: 341 tCO<sub>2e</sub>).
  - **Market-Based: 1642 tCO<sub>2e</sub>**, de alcance 1 y 2; siendo para el alcance 02 de 336 tCO<sub>2e</sub> (Operaciones: 1301 tCO<sub>2e</sub> Oficinas Comerciales: 341 tCO<sub>2e</sub>).

Además, se tiene un total de **437.2 tCO<sub>2</sub>** por HCFCs.

Dicha aserción, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

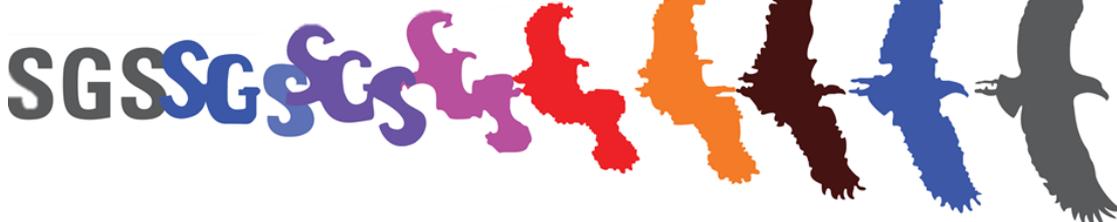
SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI ha sido preparada de acuerdo con los requisitos de la ISO 14064-1

Para el caso de Unique S.A. – Perú, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora “**HC Perú**” del MINAM, y lo cual revela un resultado total de aserción de GEI para el 2019 de **1582 tCO<sub>2e</sub>** de alcance 1, 2, lo cual tiene **3.6%** de diferencia con respecto al valor de Market based, que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado y que las emisiones de GEI para el año 2019 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría



utilizados fueron entrevistas en forma remota utilizando plataformas digitales y revisión de documentación y registros. No se ha considerado recorrido presencial, ya que, a pesar de ser el primer año de auditoría para las Sedes de Colombia, Ecuador y Bolivia, el año anterior, SGS si ha realizado la auditoría en forma presencial para la sede de Perú, lo cual involucra los mismos procesos de las demás sedes y personal responsable del cálculo ha participado en el inventario anterior, por lo cual ya tiene experiencia el cálculo del inventario. Además, se considera la minimización de exposición por el tema de la Pandemia. Por ello, se ha considerado riesgo bajo para la identificación de fuentes de emisión. Considerar en las siguientes verificaciones poder realizar en forma presencial. Para el caso de Perú, no se ha considerado recorrido presencial, ya que el año anterior, SGS si ha realizado la auditoría en forma presencial, y la infraestructura básicamente se mantiene. Por ello, se ha considerado riesgo bajo para la identificación de fuentes de emisión.

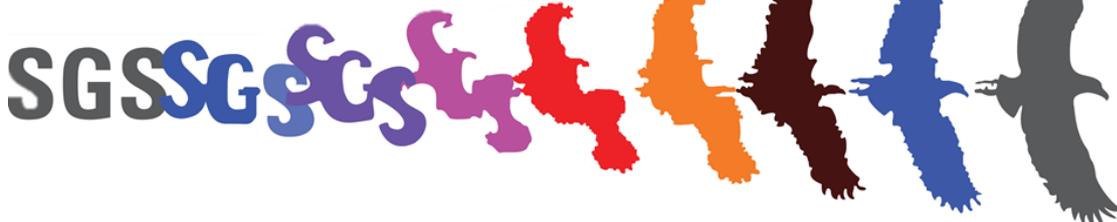
La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) del IPCC AR4 2007. La calculadora del TOVALU utiliza la metodología de la Guía de los factores de emisión (Bilan Carbone), ADEME Agence de l'Environnement et de la Maîtrise de l'Energie. Francia 2010. Además, se ha usado la Guía HM Government Environmental Reporting Guidelines: Including streamlined energy and carbon reporting guidance, 2019.

El factor de emisión de electricidad se ha tomado de Bilan Carbone® y de la Agencia Internacional de Energía ("Emisiones de CO<sub>2</sub> por combustión de combustible", 2013) para las sedes de Ecuador y Bolivia. Para las sedes de Colombia que se ha tomado el factor nacional del 2018 publicado por UPME (Unidad de Planeación Minero Energética). Para las sedes de Perú, se ha tomado el factor de emisión de electricidad del "HC Perú" del MINAM del 2018.

Para el caso de UNIQUE S.A.

- Para el valor de Locaion-Based, se ha basado en el factor nacional a partir del COES. Se ha utilizado el factor de emisión dado por la "Huella de Carbono Perú" del 2018 que estaba disponible.
- Para el valor de market Base, la organización a partir de abril de 2018 es "Cliente Libre", comprando la energía eléctrica ya no de la red nacional COES (Sistema interconectado nacional), sino a Statkraft Perú para las sedes de Operaciones (Planta Lurín, CD Las Praderas y Planta Los Olivos – excepto suministro de bomba contra incendios); la cual es energía hidroeléctrica. Statkraft cuenta con certificación de Energía de Origen Renovable por AENOR, la que valida que la generación de energía proviene de fuentes hídricas; y en donde se verifica que UNIQUE ha tenido un consumo del 2019 de 6967104.64kWh, dato que incluye las pérdidas del punto de suministro hacia la BRG (Barra de Referencia de Generación). El factor de emisión de energía hidroeléctrica es de 0,0 Kg CO<sub>2</sub>/kwh, el cual fue definido por el MINAM para la calculadora "HC Perú".
- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad, para el inventario del 2019, toma el valor del FE de electricidad del 2018. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red. Así mismo se ha reportado en la HC Perú, la cantidad de electricidad comprada como para el Market Base.



En el caso de UNIQUE S.A. la organización ha implementado diversas mejoras, tal como:

- Cambio de lámparas decorativas (Down Light) y desmontaje de lámparas dicroicas.

Además, se ha realizado:

- Definición de tiempos de encendido y apagado de luminarias, así como de equipos dispensadores de agua y frigobares.
- Control automático del aire acondicionado en áreas comunes en Torre Roja 6B y Torre Azul
- Revisión manual de apagado de equipos de aire acondicionado en áreas comunes donde no se cuenta con sistema de control automático
- Concientización al personal staff y al área de Infraestructura y Administración

La organización ha consolidado sus procedimientos y la difusión de los mismos en los diferentes procesos.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de YANBAL DE COLOMBIA S.A.S.; YANBAL ECUADOR S.A.; YANBAL DE BOLIVIA S.A. y UNIQUE S.A.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a YANBAL. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente

